

		
Club La Guaria S.A.		
CLUB LA GUARIA		
REGLAMENTO: De piscina	REFERENCIA: RJD - 0809-RV2	REVISION Nº:2

REGLAMENTO DE PISCINAS

1. Administración.

- La administración de las piscinas de natación serán responsabilidad de la Gerencia General del club, quien delegará lo que corresponda a mantenimiento, orden y disciplina así como la aplicación de este reglamento.
- El Comité de Deportes coordinará con el Comité de Natación y con los entrenadores de natación todo lo referente a este deporte.

2. Fines y Objetivos.

- Las piscinas son para uso de los socios con el fin de promover el aprendizaje y la práctica del deporte de la natación, así como el uso con fines terapéuticos y de entretenimiento.
- Mediante la aplicación de este reglamento se pretende normar el uso de las piscinas, de manera tal que su utilización se realice en forma más segura y cordial, así como definir los derechos y obligaciones de los usuarios de las piscinas.

3. Disposiciones Generales

REVISADO POR : Juan Carlos Montero	APROBADO POR : Junta Directiva	ACTA: 08-09	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de Mayo del 2009
--	--	-----------------------	---

CLUB LA GUARIA

Club La Guaria S.A.

REGLAMENTO:
De piscina

REFERENCIA:
RJD - 0809-RV2

REVISION
Nº:2

Recomendaciones:

- El traje de baño debe ser adecuado para este deporte y a las buenas costumbres, se sugiere el uso de gorra de baño, toalla y zapatos exclusivos para caminar alrededor de la piscina.
- Se recomienda el uso de los vestidores para niños y adultos.
- No se permite el uso de elementos inflables, bolas, etc. que no sean proporcionados por el Comité de Natación con fines recreativos, didácticos o terapéuticos.
- Es obligatorio ducharse para ingresar en las piscinas.
- Es importante eliminar lociones, cremas y grasas antes de entrar en la piscina, esto es muy importante para el buen funcionamiento de los filtros.
- Seguridad para la salud, no deben ingresar en la piscina personas que tengan heridas abiertas, hemorragias, afecciones en la vista o cualquier enfermedad contagiosa.
- Los niños pequeños deben usar pañales especiales para natación.
- Seguridad con los niños, los menores de 12 años deben estar acompañados y vigilados por pariente, es responsabilidad de sus padres. Después de las 6 p.m. no podrán utilizar las piscinas.
- Practica de juegos, saltos, etc., no se permiten carreras, empujones u otros comportamientos que conllevan molestias o riesgos propios.
- No se permite fumar en la zona de piscinas.
- No se permite las bebidas alcohólicas en la zona de piscinas.

REVISADO POR :
Juan Carlos Montero

APROBADO POR :
Junta Directiva

ACTA:
08-09

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
12 de Mayo del 2009

CLUB LA GUARIA

Club La Guaria S.A.

REGLAMENTO:
De piscina

REFERENCIA:
RJD - 0809-RV2

REVISION
Nº:2

- No se permite comer dentro de las piscinas.
- Es prohibido el uso de envases en la zona de piscinas.
- No se permiten las escenas románticas en la zona de piscinas.

4. Compromiso con el respeto de este reglamento:

- Todos los usuarios se comprometen a respetar estas normas de utilización para mayor orden y respeto en el aprovechamiento de la zona de piscinas.
- Los entrenadores y el personal de seguridad y administrativo, reportarán cualquier violación de este reglamento a la Gerencia, a fin de que sean aplicadas las medidas disciplinarias que correspondan.

5. Análisis bacteriológico de las piscinas.

- Este análisis se realizará cada ____ días.
- Los resultados del análisis serán revisados por la Gerencia para que tome las medidas pertinentes y luego publicados en una pizarra dispuesta para este fin.
- En el caso de que alguna de las piscinas necesite de mantenimiento o que por alguna circunstancia no esté disponible, se debe informar a los usuarios.

1. Bitácora de las piscinas.

- Es sumamente importante llevar una BITACORA, con el día a día de las recomendaciones hechas por los asesores y participantes o responsables

REVISADO POR : Juan Carlos Montero	APROBADO POR : Junta Directiva	ACTA: 08-09	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de Mayo del 2009
---------------------------------------	-----------------------------------	----------------	--

CLUB LA GUARIA

Club La Guaria S.A.

REGLAMENTO:
De piscina

REFERENCIA:
RJD - 0809-RV2

REVISION
Nº:2

del proceso, anotando decisiones y resultados. Esto nos permitirá en el futuro utilizar la experiencia y no depender de recuerdos o improvisaciones

- La bitácora debe tener por lo menos lo siguiente:
 - *.- Antecedentes de problemas de la piscina: última vez que se cambió la arena, que clase de arena, contaminación accidental, etc.
 - *.- El problema que tenía la piscina en esta fecha: olor, color, brillo, transparencia, etc.
 - *.- Quienes participaron.
 - *.- Las recomendaciones de los que participaron.
 - *.- Seguimiento de las instrucciones giradas
 - *.- Materiales o productos recomendados y utilizados. Las dosis: cuando y cuanto.
 - *.- Que resultados se obtuvieron.
 - *.- Cualquier otro dato que se quiera consignar en este registro.

REVISADO POR : Juan Carlos Montero	APROBADO POR : Junta Directiva	ACTA: 08-09	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de Mayo del 2009
---------------------------------------	-----------------------------------	----------------	--